

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0130-M

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 21 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Tras un atento saludo, y en atención a los siguientes requerimientos:

- Memorando No. IIGE-DAF-2022-0330-M de 12 de mayo de 2022, a través del cual la Dirección Administrativa Financiera remitió la solicitud de reforma al POA y PAC de gasto permanente con la finalidad de actualizar la programación de la ejecución y financiar actividades con saldos de los procesos ya ejecutados correspondientes a la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
- Memorandos Nro. IIGE-ST-2022-0357-M e IIGE-ST-2022-0363-M, de 16 y 18 de mayo de 2022, la Subdirección Técnica, puso a consideración de esta Dirección, la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, con la finalidad de optimizar el presupuesto para financiar la inclusión de nuevas actividades de acuerdo a las necesidades institucionales.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección Administrativa Financiera y la Subdirección Técnica por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, ya que se cuenta con los recursos disponibles y los ajustes permitirán la optimización y ejecución del presupuesto de las unidades de gasto permanente y el cumplimiento de las metas planificadas para el año 2022.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos reforma DAF - DPL
- Anexo 2. Sustentos reforma DSE
- Anexo 3. Resumen de reforma validado por DPL

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Subdirector Técnico, Subrogante

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0130-M

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Sr. Mgs. Gonzalo Efrain Guerron Lopez
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Geovanna Melany Quel Guerrero
Especialista Administrativa

Sr. Ing. Diego Alejandro Barona Diaz
Analista Técnico de Servicios Especializados 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sra. Econ. Yovana Katerine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

jm/ym